le da cumplimiento, seguido acuerda que presente, con cargo al capítulo de Imprevistos del ejercicio fenecido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Muñoz

Vicente Rojo

Juan Torres

Sergio Tinto

Isidoro Rojo

Vicente Plantado

Hemeterio Fornaguera

Fran.co Sanz Secret.o

Sesión ordinaria 21 Mayo.

En el pueblo de Mollera veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, asistidos del infrascrito Secretario en sesión ordinaria de la corta capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abierta la sesión con lectura del acta anterior, fué aprobada. Acto seguido dijo el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura a la ley de fecha hoy del corriente mes sobre aplazamiento de las elecciones Municipales; de la que el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

También acordó el Ayuntamiento quedar enterado de haberse recibido el presupuesto adicional, después de haber pasado al examen de conformidad el Sor. Gobernador Civil de la Provincia.

Seguidamente se acordó fuese satisfecha á D. Federico Sanchez la cantidad de veinte y cinco pesetas por el segundo anuncio inserto en el Boletín oficial de la Provincia, formalizándose el oportuno libramiento.

Acto seguido dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular del Sor. Gobernador Civil de esta Provincia, por la que dispone se le remitan dentro de diez días los datos para la renovación de la Junta municipal de Sanidad; y enterados los Sres. del Ayuntamiento acordaron se remitan dichos datos, propuesta por cabeza de las mismas á D. Luis Durán Solá como Médico; D. Adolfo Jiménez, Médico Cirujano; D. Francisco Canal Serra como Farmacéutico; D. José Campo Pujol, como Veterinario, y como vocales D. Ramón Bas Portella, D. Jaime Sanahuja y D. Jaime Casanovas Badia.

Por último acordóse excitar el celo de las comisiones nombradas para llevar á cabo los trabajos que deben proceder á la formación del Registro Fiscal de fincas Urbanas, á fin de que en la mayor brevedad posible sean terminados dichos trabajos.

En este estado manifestó el Sor. Presidente, que consignado en el presupuesto del próximo ejercicio económico la cantidad

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893



2 PESETAS

N. 0.086.752

fol. 27.

dad necesaria para el arreglo y recomposición del reloj público. Habiá dispuesto fuera el misma inspección cada por dos relojeros, tanto para venir en conocimiento de su estado, como para cerciorarse si debía suficiente la cantidad consignada en presupuesto para su recomposición; que inspeccionado el reloj, los dos relojeros á la vez manifestaron la imposibilidad de proceder á su recomposición, terminando por aconsejar se propusiera al Ayuntamiento la compra de otro nuevo, con el fin de evitar gastos inútiles; que en esto se presentó D. Melchor Borges y Ribas, el cual después de inspeccionar el reloj, manifestó que se comprometía al arreglo y recomposición del mismo por medios de la cantidad consignada en presupuesto, obligándose á no cobrar cantidad alguna por ello hasta que el reloj diera pruebas de haber adquirido la regularidad que le faltaba; que en virtud de lo propuesto por el Sr. Borges y aceptada que el estado del reloj impedía dar luego á varios completos todos los demás con motivo del riego, á reserva de dar cuenta á la Corporación Municipal, se hubía aceptado su proposición, y terminado el arreglo y recomposición del reloj, no fue solo hasta dejada satisfecha á los Sres. Concejales que le habían examinado, si que también al pueblo en general

por la buena voluntad y exactitud que el Sor. Regidor Síndico ha demostrado; todo lo que se comprueba en poder del cumplimiento de la Corporación Municipal, para que en su vista acuerdan lo procedente. Leyendo los Sres. del Ayuntamiento de lo manifestado por el Presidente y aceptando y aprobando la gestión del mismo practicada en el asunto de tanta importancia como es el arreglo del reloj público, acordaron por unanimidad que siga en cuenta que para dicho arreglo y con cargo al presupuesto del próximo venidero, se dirija comunicación firmada por el Presidente a D. Melchor Rigos la cantidad que importe el arreglo del citado reloj.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente todos los concurrentes a la misma con mi juez de que certifico:

Pedro Muñoz

Ramon Ubalbarga

Isidro Pujol

Juan Torres

Vicente Pujol

Ramon Pinto

Vicente Plantada

Demetrio Fornaguera

Juan de Dios Font

Sesión día 28 Mayo.

En el pueblo de Mollet a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reu-